

# La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialistas Médicos (UEMS)

Serra, C.

La segunda reunión del año 2000 de la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS se celebró en octubre en Dublín en la sede de la Organización Médica Irlandesa. Hubo elecciones para los cargos de presidente y secretario, siendo elegidos por unanimidad el Dr. Ewan Macdonald (Reino Unido) y el Dr. Jager Reinhard (Austria), respectivamente.

Los resultados del estudio sobre los servicios de medicina del trabajo en la UE, Noruega y Suiza, ya comentados<sup>1,2</sup>, serán publicados próximamente. Fue motivo de debate la situación actual en torno a la relación con las otras dos Sociedades europeas: EASOM (Asociación Europea de Escuelas de Medicina del Trabajo o *European Association of Schools of Occupational Medicine*) y ENSOP (Red Europea de Sociedades de Médicos del Trabajo o *European Network of Societies of Occupational Physicians*).

En el Congreso de Glasgow sobre competencias de los médicos del trabajo en 1997 ya se había acordado crear un concordato ENSOP-EASOM-UEMS, aunque todavía no se ha hecho realidad. Los contactos con el Presidente de EASOM apuntan la colaboración, pero con ENSOP la situación es más compleja por diferentes razones y se acuerda sugerir la transferencia de su actual composición provisional de miembros a la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS. Uno de los objetivos principales de esta colaboración mutua entre Sociedades es crear conjuntamente un *grupo permanente* sobre la especialidad de medicina del trabajo con el fin de estar presente y lograr un peso específico en el Comité Permanente (CP) de Médicos de la UE donde están representados los 15 países y Noruega. El CP tiene gran influencia, crea documentos muy completos y las distintas organizaciones de médicos (la UEMS es una de las más potentes) pueden representar un enlace oficial con este CP.

Para esta ocasión, y coincidiendo que la reunión tuvo lugar en Dublín, se invitó al Presidente de la UEMS, el Dr. Cillian Twoomey (Irlanda), y a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Dublín). Sólo acudió el primero, quien llevó a cabo una presentación sobre la UEMS y entregó a cada uno de los asistentes el primer compendio de la UEMS<sup>3</sup>. En resumen, en este documento se afirma que la UEMS

(Bruselas, 1958) es una organización europea no gubernamental en la que están representados los 15 países de la UE, Noruega, Suiza, así como los miembros asociados de la UE (Rumania, Polonia y Eslovaquia). Su objetivo principal es contribuir a lograr un alto y homogéneo nivel de calidad de las especialidades médicas en la UE, fundamentalmente a través de la armonización de los programas de formación de especialistas de calidad comparable. No es extraño, pues, que actualmente uno de sus puntos de atención principales sea la educación médica continuada. La UEMS tiene dos representantes nacionales y se organiza en secciones (desde 1962) que representan las especialidades. En el momento actual hay 46 secciones y en 1996 se creó la de Medicina del Trabajo. Incluidas en las secciones se encuentran subsecciones (equiparable a las subespecialidades) y comisiones (abordan un tema determinado, como por ejemplo formación, desarrollo de la profesión, etc.). Existen también los comités conjuntos multidisciplinarios (áreas comunes de diferentes secciones) y recientemente se han añadido los grupos de trabajo, de los que actualmente existen cinco: formación de posgrado, educación médica continuada/desarrollo profesional, relaciones con las secciones y las comisiones, asistencia al paciente y la práctica de los especialistas en los actuales sistemas de atención sanitaria.

Debido a la importancia de armonizar la política de las asociaciones nacionales y europeas en materia de formación médica continuada (CME), se creó en enero del 2000 un Consejo Europeo de Acreditación de la CME (EACCME) que tiene las funciones de autorizar la acreditación internacional de los proveedores de CME formalmente planificada, el intercambio internacional de créditos de CME y facilitar la transferencia de créditos obtenidos por los especialistas individuales en CME de la especialidad.

Otro de los temas de debate actual en la UEMS es la recertificación obligatoria de los médicos especialistas, que ya es una realidad en varios países. La UEMS publica cartas (*charters*) sobre formación de especialistas, CME y desarrollo profesional, autonomía de los especialistas y otros temas, tiene un programa específico sobre formación de especialistas y una página web ([www.uems.be](http://www.uems.be)).

Correspondencia: Consol Serra.  
Miembro de la Junta de la Sociedad Catalana de Seguridad y Medicina del Trabajo. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). CEPSS (Centro de Estudios, Programas y Servicios Sanitarios).

Fundació Parc Taulí.  
Parc Taulí, s/n.  
08208 Sabadell, Barcelona.  
Correo electrónico: [cserra@cspt.es](mailto:cserra@cspt.es)

La cooperación de la UEMS con las Sociedades científicas europeas resulta fundamental.

Finalmente, se acordaron en la Reunión los siguientes temas para el programa de la Sección en el futuro: la formación médica continuada, celebrar reuniones con otras secciones de la UEMS, realizar un estudio Delphi para conocer cuáles son las cuestiones de interés por parte de las asociaciones y Sociedades que remiten representantes a la Sección (véase nota)\*, la formación de especialistas, la certificación de los servicios médicos del trabajo, el papel de los médicos del trabajo, organizar seminarios en congresos para atraer a los países que aún no han asignado representantes y elaborar un borra-

dor sobre la Sección para ser incluido en el próximo compendio de la UEMS.

#### BIBLIOGRAFÍA

1. Serra C. La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialidades Médicas. Arch Prev Riesgos Labor 2000; 3: 37.
2. Serra C. La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialidades Médicas. Arch Prev Riesgos Labor 2000; 4: 178-179.
3. Harvey LP, Kennedy TE. UEMS compendium of medical specialists 2000. Londres: Kensington Publications Ltd., 2000.

---

\*Nota: cualquiera que quiera formular preguntas sobre las cuestiones que interesaría que se abordaran en la Sección, incluyendo aspectos sobre la formación de especialistas, e identificar las personas, sociedades o instituciones clave que participarían en el estudio, puede hacerlo contactando con la Sociedad Catalana de Seguridad y Medicina del Trabajo (Tel.: 93 310 11 44; scsmt@arrakis.es)